

BASES LEGALES VIII edición CONCURSO Visionarios TIC

I.- IDENTIFICADOR DEL ORGANIZADOR

El presente Concurso “*Visionarios TIC*” es organizado por la **FUNDACION HIBERUS**, con domicilio en Zaragoza, entidad jurídica sin ánimo de lucro, española con domicilio en Zaragoza, España, en Paseo Isabel la Católica número 6, CP 50.009, provista de NIF G99541401 y **FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA**, entidad jurídica sin ánimo de lucro, española con domicilio en Zaragoza, España, en Calle Joaquín Costa, 13, CP 50.001, provista de NIF G50000652.

II.- OBJETIVO

El principal objetivo de esta iniciativa es acercar al alumnado de primero, segundo y tercero de Educación Secundaria al sector tecnológico, impulsar el desarrollo del talento joven y fortalecer el tejido empresarial. Esta actividad fomenta el interés por las vocaciones STEAM y contribuye a la formación de los profesionales que demandará la sociedad del futuro.

III. - PREMIO

Las personas integrantes de los tres equipos ganadores del presente Concurso recibirán según clasificación un premio consistente en:

- 1º premio una Tablet.
- 2º premio un reloj de actividad de última generación.
- 3º premio una experiencia de realidad virtual.

O, en su defecto, elementos de categoría similar.

IV.- REQUISITOS PARTICIPACIÓN

Podrán optar a participar en el presente Concurso los centros escolares y el alumnado que reúna los siguientes requisitos:

I.- Centros escolares ubicados dentro del territorio nacional. Se incluyen tanto privados, como concertados como públicos.

II.- El alumnado tienen que estar matriculado durante el curso 2026-2027 en primero, segundo o tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

III.- Cada equipo podrá contar con un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5.

IV.- Cada centro escolar deberá remitir toda la información exigida en las presentes Bases Legales.

V.- Cada centro escolar podrá presentar tantos equipos como considere oportuno.

VI.- Cada centro escolar deberá haber obtenido perceptivamente la **autorización por parte de los progenitores o representantes legales** de los menores para participar en el Concurso. A efectos de lo anterior, se adjunta como **Anexo I** a estas Bases Legales el documento que deben remitir los centros escolares, debidamente cumplimentado por los progenitores o representantes de cada participante.

V.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de [inscripción](#) al Concurso **comenzará el día 2 de septiembre del 2026 y finalizará el 27 de noviembre de 2026.**

No se admitirán equipos o participantes que no hayan remitido toda la información debidamente cumplimentada.

VI.- COSTES Y GASTOS

La participación en el Concurso tendrá carácter gratuito. En todo caso, los costes de desplazamiento serán asumidos íntegramente por los centros escolares participantes.

VII. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

Primera Fase. Inscripción al concurso:

Del **2 de septiembre del 2026 al 27 de noviembre de 2026** se abrirá la [inscripción](#) al concurso.

Una vez inscritos la organización se pondrá en contacto con cada centro escolar participante para solicitar los datos de participación en el concurso a través del correo info@ticvolucion.es.

Los datos solicitados serán los siguientes:

- Número de equipos participantes en la actividad.
- Alumnado participante en la actividad.
- Curso del alumnado (1º/2º/3º de la ESO).

Cada equipo podrá contar con un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5.

FUNDACIÓN HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA se reservan el derecho de poder eliminar cualquier candidatura que no cumpla con las condiciones incluidas en las presentes Bases.

Segunda Fase. Preparación, Entrega de los trabajos y documentación:

Cada equipo deberá confeccionar un trabajo grupal que tendrá como temática ***“la evolución de las profesiones en la era digital, las profesiones tecnológicas del futuro”***.

El plazo para el **desarrollarlo del proyecto y entrega de las autorizaciones será desde la inscripción hasta el día 12 de febrero de 2027**. El trabajo junto con la documentación de autorizaciones recogida en las Bases del concurso deberá enviarse en formato libre al correo electrónico info@ticvolucion.es.

Tercera Fase. Selección de los finalistas y visita a Hiberus:

En esta fase se seleccionarán los diez (10) mejores trabajos, atendiendo a los siguientes criterios: **originalidad de la idea, creatividad en el formato, calidad de los contenidos y calidad de la presentación.**

Los **10 equipos finalistas** se darán a conocer a partir del **8 de marzo de 2027** y se comunicará directamente a los interesados, pudiéndose comunicar así mismo en el sitio web del Concurso.

Durante los **meses de marzo, abril y mayo**, los miembros integrantes de los equipos finalistas, junto a los docentes a su cargo y el resto de su clase, tendrán la oportunidad de visitar las oficinas de HIBERUS TI.

La fecha y hora concreta de la visita será acordada con los docentes de cada centro escolar una vez hayan sido seleccionados como finalistas.

Cuarta Fase. Exposición final de los trabajos:

Los diez equipos finalistas defenderán oralmente sus trabajos en una ceremonia final que tendrá lugar en el **mes de abril** de 2027 en las instalaciones de Fundación Ibercaja en **Zaragoza**. La fecha y hora exacta de la celebración será comunicada con anterioridad a los equipos finalistas. La gala pudiera trasladarse al medio online, si las circunstancias así lo requiriesen.

Cada exposición tendrá una **duración máxima de 5 minutos** y en ella deberán participar al menos 3 integrantes de cada equipo, siendo recomendable la participación de todo el alumnado del equipo en la preparación de la exposición.

Una vez finalizada la exposición de los diez equipos finalistas, un jurado compuesto por un máximo de 6 miembros de la organización designará en el mismo acto y siguiendo sus propios criterios, los tres equipos ganadores. La decisión del jurado será definitiva e inapelable, por lo que no se admitirá reclamación alguna por ello.

En esta **exposición final** se seleccionarán los tres (3) mejores trabajos, atendiendo a los siguientes criterios: **la creatividad, la fuerza argumentativa y la calidad de la presentación (tanto oral como visual) de su trabajo.**

Las personas premiadas se comunicarán ese mismo día, una vez hayan finalizado las exposiciones. Los premios serán enviados a posteriori.

VIII. MODIFICACIONES

FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA se reservan el derecho de poder ejecutar cambios en el programa y las Bases, siempre que los mismos no impliquen una modificación sustancial de las condiciones de este, ni dicho cambio perjudique o menoscabe los derechos de los participantes.

En ese sentido todas las fechas indicadas en el presente documento se tomarán como provisionales y podrán ser modificadas por FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA.

Asimismo, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA se reservan el derecho de anular o suspender esta actividad si (I) por causa ajenas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, fuera imposible cumplir con el desarrollo normal de la misma, (II) se detectarán irregularidades en el proceso con respecto a los datos identificativos de los participantes, (III) se detectarán actos abusivos o fraudulentos; sin que ello origine, bajo ningún concepto, reclamación alguna en favor del alumnado o centros escolares participantes.

IX.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA no se responsabilizan bajo ningún concepto de:

- i. Aquellas circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso.
- ii. Daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes, ganadores o terceros durante el transcurso del Concurso por causas ajenas a FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA.
- iii. Veracidad, exactitud y actualización de los datos y documentación remitida por los candidatos. Los candidatos serán plenamente responsables de las consecuencias que ello pudiese originar.

X.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en la normativa española y europea sobre Protección de Datos de carácter personal, informamos a los participantes, que, mediante la participación en este Concurso con arreglo a las presentes Bases Legales, están suministrando explícitamente sus datos a FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, y pasarán a formar parte de los sistemas de información de éstas.

Los datos facilitados serán tratados por FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA como responsables del Tratamiento, con la finalidad de poder gestionar de manera correcta la participación y desarrollo del presente Concurso, incluyendo su promoción y difusión.

El colegio, instituto o entidad educativa participante, declara y garantiza haber obtenido, con arreglo a los requisitos exigidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, la pertinente autorización explícita por parte de los interesados, o de sus representantes legales en su caso, de cara a que FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA puedan tratar referidos datos para las finalidades indicadas, siendo este consentimiento la base jurídica que legitima referidos tratamientos. Cada colegio, instituto o entidad Educativa participante se hace plenamente responsable de que estas autorizaciones sean conformes a la normativa vigente y garantiza igualmente que la totalidad de la información facilitada es veraz, correcta, completa y se encuentra actualizada.

En caso de incumplir con lo anterior, la entidad educativa participante será plenamente responsable de los daños y perjuicios que lo anterior pudiese causar.

Los datos de los participantes serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen su privacidad y

el correcto ejercicio de los derechos que por Ley le corresponden, sin que vayan a ser comunicados a terceros sin su autorización expresa, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley

Queda a salvo de lo anterior los datos personales relativos a nombre y apellido de los miembros de cada equipo ganador y del profesor a su cargo los cuales podrán ser comunicados públicamente en el sitio web de FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, así como en sus redes sociales (Twitter, Instagram, TikTok, LinkedIn y Facebook) u otros espacios gestionados por FUNDACION HIBERUS o FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, así como en la versión digital o impresa del diario Heraldo de Aragón y otros medios de comunicación digitales. Adicionalmente, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA estarán autorizados para la captación (ya sea mediante foto o realización de grabaciones audiovisuales), reproducción y publicación de las imágenes obtenidas durante la visita guiada en las instalaciones de hiberus Ecosystem y a las instalaciones de Fundación Ibercaja, la exposición final del trabajo y la entrega del premio ya sea individualmente o en grupo, siendo el pertinente consentimiento expreso otorgado la base jurídica que legitima todos estos tratamientos. Sin perjuicio de ello, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA garantizan que referido tratamiento será conforme con la normativa vigente y no atentará bajo ningún concepto contra la dignidad y el honor de los menores, la moral y el orden público.

Se informa igualmente que no está prevista la existencia de transferencias internacionales de sus datos. No obstante, lo anterior, en caso de ser necesarias, previamente a ello, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA garantizan que adoptarán las medidas y garantías legalmente previstas.

Los datos suministrados serán conservados hasta que los ganadores hayan sido designados, a excepción de las publicaciones que se indican anteriormente en medios y espacios de comunicación. Igualmente conservaremos los datos debidamente bloqueados hasta la prescripción de la posible responsabilidad legal que se pudieran derivar de los referidos tratamientos.

En cualquier momento los afectados podrán solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, oposición, así como ejercer los derechos de limitación de su tratamiento y portabilidad de los datos, todo ello en las condiciones legalmente previstas, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@hiberus.com siendo ésta la vía de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos. Igualmente se informa de que en caso de que los afectados entiendan que el tratamiento de sus datos no es el adecuado, tienen la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

XI.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

En caso de tener alguna duda con respecto al contenido de las presentes Bases Legales puede dirigirse a las direcciones y datos de contacto del Aviso Legal del sitio web de Fundación hiberus www.fundacionhiberus.com y de Fundación Ibercaja www.fundacionibercaja.es

XII.- FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases Legales se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada del presente

Concurso, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, y salvo en los casos en los que legalmente no esté permitido con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.

XIII.- ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS BASES LEGALES

La participación en este Concurso, mediante su inscripción por los medios indicados, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales en todos sus términos.

Anexo número I

AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

En Zaragoza, a ____ de _____ de 202_.

D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____ núm. _____, actuando en calidad de padre/madre/tutor [marcar lo que proceda] del menor _____, de ____ años de edad, a los efectos que procedan

[En caso de que el menor tenga 14 años o más, tiene que consentir él/ella, por lo que habría que indicar:

D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____ núm. _____, en su propio nombre y Derecho a los efectos que procedan]

MANIFIESTA

I.- Que el menor de edad, de forma libre y desinteresada, está interesado en participar en la VIII edición del Concurso Visionarios TIC, iniciativa organizada por la FUNDACION HIBERUS sociedad con NIF G99541401 y domicilio en Paseo Isabel la Católica núm. 6, Zaragoza y por la FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, entidad jurídica sin ánimo de lucro, española con domicilio en Zaragoza, España, en Calle Joaquín Costa, 13, CP 50.001, provista de NIF G50000652. FUNDACIÓN IBERCAJA

II.- Que la participación en referido Concurso es grupal, por lo que el menor deberá formar parte del equipo representativo del centro escolar en el que se encuentre matriculado.

III.- Que dentro de la información necesaria que cada centro educativo deberá remitir a FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA de cara a poder participar, se incluyen datos personales de carácter identificativo del menor relativos a su nombre, apellidos, DNI, domicilio, centro en el que está matriculado y curso.

IV.- Que, adicionalmente, en el marco de la celebración de referido Concurso, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA tomarán imágenes y/o realizarán grabaciones audiovisuales en las que podrá aparecer el menor, y que dichas imágenes o grabaciones podrán ser posteriormente difundidas en diversos canales o espacios para los fines que seguidamente se indican.

IV.- Que, a tales efectos

AUTORIZA

1. A la comunicación por parte del colegio, instituto o centro educativo especial de los datos personales indicados a FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, con la finalidad de poder tramitar la inscripción en el presente Concurso.

2. A la obtención, tratamiento y utilización de la imagen, voz y demás grabaciones relativas al menor, tomadas durante la visita organizada a las instalaciones de Hiberus Ecosystem, de Fundación Ibercaja, durante la exposición final de los trabajos y la entrega de premios; tanto de forma individual como en grupo, con la finalidad exclusiva de publicar y promocionar las actividades realizadas en el marco del presente Concurso, en el sitio web y redes sociales (Twitter, Instagram, TikTok, LinkedIn y Facebook) de FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA u otros espacios gestionados por FUNDACION HIBERUS o FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, así como en la versión digital o impresa del diario Heraldo de Aragón y otros medios de comunicación digitales.

3. La cesión de derechos anterior se efectuará con carácter gratuito y se entenderá efectuada sin limitación territorial ni temporal, transmisible a terceros y permitiendo en cualquier caso la reproducción, total o parcial, transformación y comunicación de las imágenes o grabaciones sonoras y audiovisuales efectuadas o de cualquier trabajo u obra realizada a partir de las mismas, en cualquier soporte o medio (tanto físicos, como electrónicos, incluido internet), y de la manera más amplia que permita el derecho, respetándose en todo caso los límites previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen, y la legislación sobre protección de datos. En todo caso, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA se comprometen a no utilizar dichos contenidos de forma contraria a la ley, la moral o el orden público, o de forma que se perjudique la imagen o buen nombre de las personas que aparecen.

4. En el mismo sentido, autoriza al tratamiento de los referidos datos de carácter personal (imagen/voz) por parte de FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA con los fines indicados, que podrán ser comunicados a terceros por medio de su publicación en los espacios, servicios, redes sociales y sitios web indicados, siendo su consentimiento expreso la base jurídica que legitima referidos tratamientos y comunicaciones. A tal efecto, manifiesta y garantiza frente a FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA que la referida autorización cuenta con el consentimiento, en su caso, del otro progenitor, sin perjuicio de que en todo momento podrá revocarse su autorización, al margen del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercidos ante FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA por correo electrónico a la dirección dpo@hiberus.com (Delegado de Protección de Datos) o escribiendo al domicilio indicado anteriormente. En caso de que haya dudas sobre su identidad y/o representación, FUNDACION HIBERUS y FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA podrán solicitarle la aportación de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

5. Los datos anteriores serán conservados indefinidamente, a menos que ejercite las facultades anteriores, y sobre los mismos se aplicarán las medidas legales, técnicas y organizativas en los términos previstos en la normativa vigente. El afectado podrá, en su nombre o por medio de representante, formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de los referidos datos no es el adecuado.

Firmado D./Dña. _____